



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175 -2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 29 de Diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 168-2017-MDPP/ALC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2017-ALC/MDPP de fecha 28 de Diciembre del 2017 se resuelve aceptar con efectividad a partir del 31 de Diciembre del 2017 la renuncia presentada por Marco Antonio Vásquez Fernández, de la encargatura de las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2017-ALC/MDPP de fecha 28 de Diciembre del 2017 se resuelve designar a partir del 01 de Enero del 2018 a Marco Antonio Vásquez Fernández; en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, es necesario encargar al Gerente de Desarrollo Humano las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

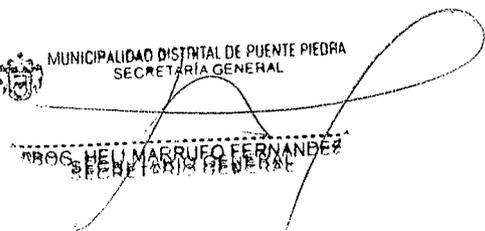
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar en forma temporal a partir del 01 de Enero del 2018 a Marco Antonio Vásquez Fernández, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Desarrollo Humano.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

DROG. HELI MARRUFO FERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.R.C. MILTON P. JIMENEZ
ALCALDE